



TEXTO DE ETIQUETA CORREGIDO 2022

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: SISTEMA 80 WP		
Clase de uso (aptitud): FUNGICIDA		
Tipo de la formulación: POLVO MOJABLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
FOSETIL ALUMINIO	80 %	-
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Organofosforado		
Número de Registro: 4313		
Número del lote o partida: Declaro que esta información estará impresa en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que la fecha de fabricación estará datada en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que la fecha de vencimiento estará datada en la etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: 1) Shanghai E –Tong Chemical Co., Ltd. 2) Limin Chemical Co., Ltd.		
País de origen: CHINA		
Nombre y dirección de la firma registrante: AGRO REGIONAL SRL. Wilson Ferreira Aldunate 809, Las Piedras, CANELONES – URUGUAY.		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno (calavera)".		

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

SISTEMA 80 WP es un fungicida para el tratamiento de enfermedades producidas por hongos Oomicetes. Estimula los medios naturales de defensa de la planta, minimizando la posibilidad de aparición de cepas resistentes. Tiene sistemía completa: ascendente y descendente, una rápida penetración y acción preventiva y curativa. La utilización de este fungicida es más recomendable en aplicaciones preventivas. Para aprovechar plenamente la acción sistémica de SISTEMA 80 WP, se deben realizar los tratamientos con una cierta cantidad de follaje activo (verde) que permita una buena absorción del producto por las hojas. Su rápida absorción foliar impide el lavado por las lluvias. Repetir la aplicación solo en caso de que llueva dentro de 2 horas después de realizada la aspersión.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Enfermedad		Dosis g/100 L	Momento y frecuencia de aplicación
	Nombre Común	Nombre Científico		
Uva (<i>Vitis vinífera</i> L.)	Peronóspora	<i>Plasmopara viticola</i>	250	A partir del período de prefloración, coincidiendo con los momentos de altas tasas de crecimiento vegetativo en el viñedo. Reaplicar cuando las condiciones meteorológicas son favorables para la ocurrencia de la enfermedad. Aplicar 2-4 veces por temporada
Manzana (<i>Malus domestica</i> (Suckow) Borkh.)	Podredumbre del cuello	<i>Phytophthora cactorum</i>	300	Aplicar al follaje tres veces en la temporada, con follaje activo presente, en primavera y en post cosecha.
Limón (<i>Citrus x limón</i> (L.) Osbeck) Mandarina (<i>Citrus reticulata</i> var Clementine) Naranja (<i>Citrus sinensis</i> (L.) Osbeck) Pomelo (<i>Citrus grandis</i> (L.) Osbeck)	Podredumbre parda de los citrus	<i>Phytophthora citrophthora</i>	300	Aplicar tres tratamientos por año. Aplicar desde el inicio de brotación, repitiendo el tratamiento cada 60 días
			400	En baño post cosecha

Compatibilidad y fitotoxicidad: SISTEMA 80 WP es compatible los plaguicidas de uso común, excepto con los de reacción fuertemente alcalina, como caldo bordelés o mezcla sulfocálcica. Es incompatible con fertilizantes foliares, aceites emulsionables y productos a base de cobre. Si existen dudas en la compatibilidad, realizar una prueba previa con cantidades pequeñas. **Fitotoxicidad:** a las dosis indicadas en la etiqueta no es fitotóxico.

Tiempo de espera: Manzana: 35 días; Uva: 15 días; Citrus: no corresponde por su momento de aplicación. En su uso post cosecha en citrus, en caso que el cultivo o sus subproductos estén destinados a la exportación deberán tenerse en cuenta los Límites Máximos de Residuos (LMR) del país de destino y el tiempo de espera que corresponda

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

C	PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:
---	------------------------------

Antídotos: No tiene antídoto.

En caso de ingestión: NO provocar el vómito. En caso de contacto con los ojos: lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos manteniendo los párpados separados.

En caso de inhalación retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un ambiente ventilado.



Franja color: VERDE	CUIDADO
<u>Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:</u> Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. No pulverizar contra el viento y evitar la deriva. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.	
<u>Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:</u> Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.	
<u>Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:</u> <u>Medidas Generales para protección del medio ambiente:</u> • Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma. • No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales. • En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. • La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.	
<u>Peligrosidad en función de las toxicidades:</u> A) Toxicidad para peces/organismos acuáticos: LIGERAMENTE TÓXICO	
<u>Medidas de mitigación:</u> <u>Aplicaciones foliares</u> No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.	

B) Toxicidad para aves: PRACTICAMENTE NO TÓXICO

C) Toxicidad para abejas: VIRTUALMENTE NO TÓXICO

D) Toxicidad para organismos de suelo (lombrices): PRACTICAMENTE NO TÓXICO

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido, perfórelo para evitar su reutilización.

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.

“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722 ”.

“CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.

“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

“USO AGRICOLA”

“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.

“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.”

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cuál de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Contenido neto	Material
Bolsa/sobre	50, 100, 500 y 1000 g	Aluminio/papel/ plástico y papel plastificado
Bolsa	5, 10, 20 y 25 kg	Aluminio/papel/ plástico y papel plastificado

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma